

Informe del CDC del 12 de Mayo de 2020

Un nuevo CDC virtual y transmitido por youtube. Se realizó utilizando el software zoom y participaron conectados unas 60 personas (entre miembros del CDC, funcionarios de apoyo, otras autoridades universitarias y otras personas). Técnicamente se logró funcionar bien, dentro de las limitaciones que impone este tipo de instrumento.

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/3D37A0A80B1B9EFD0325855C00794375?opendocument>

Fue un CDC largo que terminó a las 11.30 de la noche. Se pospusieron los puntos 4, 7. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes, al principio se indica el número de referencia en el orden del día:

1. Se resolvió la venta a través de licitación del Edificio de la ex sede de la Escuela de Nutrición.
2. La Presidenta de la Comisión Sectorial de Educación Permanente Dra. Beatriz Brena presentó el Plan Estratégico del Programa de Educación Permanente 2019 - 2022. Hubo un rico intercambio en el cual se valoraron positivamente tanto el importante crecimiento y diversificación de sus actividades como la necesidad de fortalecer la educación permanente. Se señaló la necesidad de repensar la inserción institucional de la educación permanente (proceso para el que se nombró hace poco un grupo de trabajo) y su articulación con las Comisiones Sectoriales de Enseñanza y de Posgrados. Se resolvió tomar conocimiento del Plan, utilizar el pedido presupuestal asociado como insumo en el armado del pedido de la institución y enviar el intercambio realizado en el CDC a la CSEP como insumo para adecuar el Plan Estratégico.
3. Se dedicó bastante tiempo a intercambiar sobre el Decreto 90/2020 del Poder ejecutivo, que limita la ejecución en gasto e inversiones del estado a 85% de lo que se ejecutó en 2019 y sule solo una de cada tres vacantes que se generen. Dicho decreto exhorta a la UdelaR a seguir los mismos principios. La situación preocupa mucho pues puede afectar numerosas actividades de la institución. Para la UdelaR el recorte sería de 400 millones de pesos. Este decreto ya está afectando al PEDECIBA, el IIBCE y otros organismos no autónomos. Se resolvió señalar la imposibilidad de que la Universidad siga dicha exhortación y escribir un documento explicativo de las consecuencias que tendría, lo cual quedó en manos de la Mesa Ampliada del CDC. Se resolvió comunicar a los estudiantes y a la sociedad sobre esta situación y la amenaza que significa. Se informó que el Rector ya había tenido una reunión con el Ministerio de Economía y había entregado una nota al respecto.
5. Se resolvió establecer que
 - Para los estudiantes inscriptos en modalidad condicional, de modo excepcional por el año lectivo 2020, los cursos ganados y las unidades curriculares aprobadas en la UdelaR con anterioridad a la rendición de los exámenes de enseñanza media superior serán válidos en la actividad estudiantil en curso.
 - La no aprobación de la previatura de enseñanza media superior en el periodo habilitado por ANEP inhabilitará la inscripción a cursos o actividades en la UdelaR que se inicien inmediatamente después de la rendición de dichos exámenes, aunque se mantendrá la aprobación de cursos y unidades curriculares previamente rendidos en la UdelaR hasta el período de inscripción siguiente.
 - En el caso de estudiantes que se encuentran en privación de libertad, se tomará en cuenta el periodo habilitado por el CES a través de su programa de Educación en Contextos de Encierro con las mismas condiciones expuestas en el numeral anterior.

10. Se aprobaron las bases y el llamado a la Convocatoria 2020 – 2021 de la Comisión Central de Evaluación Interna y Acreditación en el marco del proceso de acreditación ARCU-SUR.
11. Se aprobaron las bases y llamado a Recursos Humanos en sus tres modalidades de la CSE.
12. Se aprobaron los criterios para la concesión y renovación de la compensación por residencia habitual de docentes en el interior financiados por la CCI.
14. Se aprobaron las bases y el llamado 2020 a Proyectos I+D de CSIC.
15. Se aprobaron las bases y llamado para el Programa de "Apoyo a Centros Interdisciplinarios 2020", del Espacio Interdisciplinario.

Hubo un largo intercambio en torno a los lineamientos de trabajo universitarios en el marco de la emergencia sanitaria. Se mantendrá sustantivamente la situación actual pero estudiando las condiciones que permitan ir habilitando diversas actividades universitarias (algunas de las cuales pueden implicar presencia de algunos funcionarios) siguiendo un protocolo que garantice las mejores condiciones sanitarias. Se avanzó en la posibilidad que estudiantes con problemas de conectividad puedan ingresar a los Servicios. Se monitoreará la situación y se revisará a fin de mes.

Próximo CDC ordinario el 26 de Mayo de 2020.

Consejeros presentes: Gregory Randall, Gonzalo Salas y José Passarini,

Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.